

BUIN, 25 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3937 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Con fecha 23 de octubre de 2024 en **Memorándum N° 2132** la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la feria Bazar Ámsterdam, los días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre 2024

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la instalación y funcionamiento de la Feria de Emprendedoras "Bazar Ámsterdam", los días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2024, de 08:00 a las 21:00 horas a un costado del Centro Cultural de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). GMG. apg.

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- D.A.F.
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU.

C:\Users\malep\OneDrive\Escritorio\ESCANER DOCUMENTOS\DECRETOS ALEJANDRA 2024\Feria de Pulgas\Feria Emprendedores Bazar Amsterdam 31 oct 1 y 2 nov 2024.doc